ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 000-587 DE 2022

CONTRATISTA:	**FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC – R / L CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**
NIT:	900.942.196-1
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
CUANTIA:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 345.126.751,20 M/CTE).
VALOR DEL ANTICIPO:	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 172.563.375,60 M/CTE).
PLAZO DE EJECUCION:	CIENTO NOVENTA Y UN (191) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA CONTRATO:	21 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE LEGALIZACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO OPERACIÓN EN CAMPO DEL CONTRATO:	23 DE ENERO DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	03 DE ABRIL DE 2023
ACTA DE REINICIO No. 1	10 DE ABRIL DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	20 DE JUNIO DE 2023

Se reunieron las siguientes personas: **MARIA STELA JUNIELES BARRIOS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 68.289.624 expedida en Arauca, en calidad de Supervisora del Contrato de Consultoría N° 000-587 de 2022, designada mediante Resolución N° 021 del 13 de Enero de 2023 y **CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.514.530 expedida en Bucaramanga, R/L de la **FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión N° 02.

La representante legal de la FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC, manifiesta la necesidad de suspender las actividades relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, debido a que se dio inicio al receso estudiantil por vacaciones de mitad de año, período comprendido entre el 19 de junio de 2023 al 09 de julio de 2023 (Resolución 3024 de 2022 por medio de la cual se establece el calendario escolar y académico para el año lectivo 2023, en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del departamento de Arauca), hechos que impiden continuar con la ejecución del objeto contractual, además, también se debe tener en cuenta que se suspende igualmente el Contrato de Suministro N° 000-580 de 2022, contrato objeto de la Interventoría.

Se deja constancia que el último día de prestación del servicio fue el pasado viernes 16 de junio de 2023, suspendiéndose la prestación del servicio a partir del día martes 20 de junio de 2023.

Que del plazo inicial pactado de ciento noventa y un (191) días calendario escolar, se han ejecutado noventa y cinco (95) días calendario escolar durante el período comprendido entre el 23 de Enero de 2023 al 16 de Junio de 2023, quedando por ejecutar noventa y seis (96) días calendario escolar durante la vigencia 2023. La fecha probable de terminación del Contrato de Consultoría N° 000-587 de 2022, está prevista para el 01 de Diciembre de 2023.

Amén de las consideraciones expuestas se hace necesaria hacer la respectiva Acta de Suspensión N° 02, dejando la claridad de reiniciar las actividades objeto del presente contrato una vez finalizado el receso estudiantil de vacaciones de acuerdo al calendario escolar académico de la vigencia 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de junio del 2023.

MARIA STELA JUNIELES BARRIOS
SUPERVISORA DEL CONTRATO
RESOLUCIÓN N° 021 DEL 13/01/2023

Dra. CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
R/L FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC
Interventoría Externa según Contrato de Consultoría No. 000-587 de 2022